



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
N° 105 -2011-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 MAYO 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM se establece la obligatoriedad de las Entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones, en el cual los usuarios puedan formular sus reclamos, entendidos como la expresión de insatisfacción o disconformidad respecto de la atención brindada por la entidad pública en el ejercicio de su función pública;

Que, el artículo 5° del referido Decreto Supremo establece que mediante resolución del Titular de la Entidad, se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de cada entidad;

Que, en tal sentido resulta pertinente designar a la Directora de la Oficina de Imagen Institucional como responsable del Libro de Reclamaciones de la Entidad;

De conformidad con el Decreto Ley N° 20643-Ley de Creación de CONIDA, Decreto Supremo N° 042-2011-PCM;

Estando a lo opinado por el Director de Administración General, a lo opinado por la Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Eco. Irene Herlinda Cordero Huayaney, Directora de la Oficina de Imagen Institucional, como responsable del Libro de Reclamaciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, quien deberá velar por su correcto uso y brindar respuesta oportuna a los reclamos que fuesen registrados en él.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA

